



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LABERINTO

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020-2023-MDL/A

Laberinto, 16 de enero del año 2023.

VISTO:

El **INFORME N° 002-2023-MDL-MDD/UT-NSL**, de fecha 16 de enero del 2023, de la Unidad de Tesorería; y,

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local y como tales tienen autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia concordado por lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a los procedimientos que se establezca;

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se establece un nuevo procedimiento para la designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades a realizarse vía electrónica a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuenta", vigente para las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, a partir del 1 de junio de 2019;

Que, conforme lo señalan los numerales 1.1 y 1.2 del artículo 1 de la citada Resolución Directoral, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces; asimismo de manera opcionalmente puede designarse hasta dos (2) suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, asimismo, el literal a) del artículo 2 de la precitada Resolución Directoral señala que los Titulares y Suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional son designados mediante Resolución del Titular del Pliego Presupuestario o del funcionario a quien hubiera sido delegado esta facultad de manera expresa;

Que, el numeral 3.3 del artículo 3 de la acotada Resolución Directoral, regula el procedimiento para la sustitución de uno o más de los responsables acreditados para el manejo de las cuentas bancarias de la entidad;

Que, a través del Informe del Visto la Unidad de Tesorería solicita la designación de responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 301474 – Municipalidad Distrital de Laberinto, a fin de realizar el trámite pertinente ante la Dirección General del Tesoro Público – DGTP del Ministerio de Economía y Finanzas;

Con el visado del Gerente Municipal y de la Unidad de Tesorería; y, De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 054-2018-EF-52.03, que establece disposiciones para la designación de los Responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, y su modificatoria; y, en el ejercicio de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: **Municipalidad Distrital de Laberinto (301474)**, conforme se detalla:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LABERINTO

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"



Responsables Titulares:

- Erwin David Córdova Jiménez, Jefe de la Oficina de Administración General, DNI 44864433.
- Ninoska Yhanina Singona Layme, Jefa de la Unidad de Tesorería, DNI 48103406.

Responsables Suplentes:

- Monica Arosquipa Callañaupa, Jefa de la Unidad de Registro Civil, DNI 04817102.
- Julio Luis Luna Pérez, Alcalde, DNI 23984635.

Artículo Segundo.- APRUÉBESE el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", en el que se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: **Municipalidad Distrital de Laberinto (301474)**, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO toda norma administrativa que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y las demás unidades orgánicas el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Laberinto
MADRE DE DIOS

.....
Julio Luis Luna Pérez
ALCALDE